

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

13 de marzo del 2023

PROCESO DE REF.
PASP-CCC-LPN-2023-0002

ENMIENDA 001

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	13 de marzo del 2023	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	<p>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. PASP-CCC-LPN-2023-0002, PARA LA ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE (GAS-OIL OPTIMO AL GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLE), PARA PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCIÓN, a saber:</p> <p>PRIMERO: Se incluye al artículo 2.1 Objeto de la Licitación lo siguiente:</p> <p>NOTA 1: El lugar de descarga y entrega de combustible a granel será en la sede institucional, ubicada en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este.</p> <p>NOTA 2: La perioricidad de abastecimiento será semanal con un promedio aproximado de 1,500 galones.</p> <p>NOTA 3: La entidad cuenta con tanque de almacenamiento para almacenar el combustible.</p>	Acta No.001 PASP-CCC-LPN-2023-0002 del Comité de Compras y Contrataciones

AJ

YAPC

D

CETSA

		<p>SEGUNDO: Se modifica el punto 2.15 Precio y forma de pago, para que en lo adelante diga lo siguiente:</p> <p>2.15 Precio y Forma de Pago</p> <p>El precio de la contratación será el precio de la Oferta.</p> <p>Los precios oficiales del combustible que regirán para los fines de esta licitación durante el periodo de ejecución contractual y al momento en que el (los) adjudicatario (s) suministre (n) el mismo, será (n) el (los) establecidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en virtud de la Ley de Hidrocarburos Núm. 112-00 de fecha 01-11-2000.</p> <p>El oferente podrá presentar su oferta económica con descuentos o sin descuentos en el precio por galón de gasoil óptimo.</p> <p>En caso de que el oferente presente su oferta económica con descuentos, el mismo deberá ser presentado mediante el Formulario de Presentación de Oferta Económica, y debe ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:</p> <p>a) Los descuentos ofertados serán fijos durante la ejecución del contrato, y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.</p> <p>b) Los descuentos serán en el precio por galón de combustible.</p> <p>En ambas modalidades de ofertas, con descuento o sin descuento, el precio ofertado incluirá el transporte y suministro del combustible.</p> <p>Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, según las estipulaciones establecidas en el contrato definitivo entre PASP y el/los proveedores/es que resulte/n adjudicatario/s.</p>	
--	--	--	--

A

PASP

B

C

El PASP se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área de Almacén y Suministros con fondos del presupuesto del año 2023, bajo la condición de haber sido recibidos de manera conforme y en la forma establecida y según el cronograma de suministro, previa recepción conforme los bienes adjudicados por el personal de PASP y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en la orden de compra y en virtud de los demás documentos que forman parte del proceso.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales, periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos a presentación de facturas con itbis incluidos.

TERCERO: Se modifica el punto **2.20 Presentación de la documentación contenida en el sobre “B”** para que en lo adelante diga:

2.20 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **DOS (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No Subsanable)**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$), conforme se indica en recuadro debajo, su propuesta económica, la cual deberá incluir :

1. (i) **monto ofertado por Combustible Licitado**, el cual resultará de multiplicar la cantidad de galones correspondiente a cada Combustible Licitado por el precio por galón aplicable para la semana inmediatamente anterior (más próxima) a la fecha de recepción de Ofertas;

COPIA
S
S

2. (ii) **Valor Total de la Oferta**, el cual resultará de la sumatoria del monto ofertado para cada uno de los Combustibles Licitados (gasolina prémium + gasoil óptimo), según se describe en el numeral anterior, y

3. (iii) **Descuento Ofertado** por galón de cada uno de los Combustibles Licitados (gasolina prémium y gasoil óptimo); el Descuento Ofertado para cada Combustible Licitado deberá expresarse en pesos dominicanos, en dos decimales (XXX.XX) y estar neto de toda tasa (divisa), impuesto y/o gasto, según corresponda.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía bancaria del UNO PORCIENTO (1%) del total de la oferta, la misma será emitida por una entidad bancaria de solvencia reconocida, ejecutables a PRIMER REQUERIMIENTO. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones. Y en el caso de MIPYME una fianza ante una entidad aseguradora de solvencia reconocida, ejecutable a PRIMER REQUERIMIENTO. **(No subsanable)**

Notas:

1. Todo ITEM debe tener transparentado el ITBIS, en caso de llevar dicho gravamen. En caso de los ITEMS que llevan gravamen y no los posean, serán descalificados, al igual que los ITEMS que no lleven gravamen y los posean, serán descalificados.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASITENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **PASP-CCC-LPN- 2023-0002**

APC

A

APC

		<p>Las Ofertas deberán contener la información relativa a los productos ofertados, marca, cantidad y precio.</p> <p>La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.</p> <p>Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.</p> <p>El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), <u>se auto-descalifica para ser adjudicatario.</u></p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.</u> La Oferta que no cumpla con este requerimiento, será descartada automáticamente.</p> <p>En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.</p> <p>Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio</p>	
--	--	---	--

JHRC

AJ

		<p>consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos.</p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.</p>	
--	--	---	--


LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE
Presidenta del Comité


LICDO. MARITZA CARMEN GRULLON
Encargada interina del Depto. Administrativo-Financiero


LICDA. ALEJANDRA JEREZ
Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo.


LIC. HÉCTOR JOSE MANZUETA HIRALDO
Responsable interino de la OAI.


LICDA. AMBAR SOTO
Encargada del Departamento Jurídico


Comité de Compras y Contrataciones PASP
PLIN SOUTHERN LA PRESIDENCIA
COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ingo, Este, R.D.